

Expedición de certificaciones

Creado: Jueves, 01 Noviembre 2018 05:50

Publicado: Jueves, 01 Noviembre 2018 05:50

Escrito por Equipo de producción provincial

Visto: 597

Descripción del trámite: Documento solicitado por los ciudadanos cubanos como constancia, evidencia o prueba, ante autoridades administrativas, o en procesos jurídicos de tipo administrativo, consulares, laborales y tribunales de justicia en el territorio nacional, así como, ante otras autoridades similares en el exterior.

Tipos de certificaciones: Certificaciones de Identidad, Dirección, Movimiento Migratorio de entradas y salidas al país, Condición migratoria o Estatus Migratorio, Extranjería, Ciudadanía y Tiempo de servicio MININT.

Requisitos:

- Presencia física del solicitante.
- Documento de identidad.
- Documentos probatorios que avalen la solicitud.

Base legal que lo respalda:

- Constitución de la República.
- Ley No. 113/2012 del Sistema Tributario del Ministerio de Finanzas y Precios.

Costo: 15.00 y 20.00 CUP en sellos del timbre, según corresponda.

Tiempo de duración aproximado: (30 días)